

Informe secretarial.  
Radicado: 81001-40-89-001-2017-00206  
Verbal Acción de Enriquecimiento sin causa  
Demandada: María Alejandra Trujillo Castellanos

Arauca, veintiséis de julio de dos mil veintidós

En la fecha pasa al despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte actora en escrito que antecede solicitó a este despacho se expida en físico copia auténtica de la sentencia judicial de fecha 29/08/2019 junto con la constancia de ejecutoria, para lo cual allegó constancias de consignación Nos. 210701297 por valor de \$6.900.00 y 210703069, por valor de \$900.00, ambas de fecha 13/07/2022 efectuadas ante el Banco Agrario de Colombia, que corresponde a las expensas que se requieren para dicho trámite. Favor Proveer.

La Secretaria,



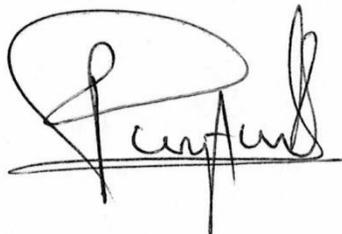
ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
Arauca, veintiséis de julio de dos mil veintidós

Teniendo en cuenta lo informado por secretaria, y atendiendo la petición elevada por la apoderada de la parte actora, este despacho accede a su solicitud y como consecuencia de ello se ordena que por secretaria se expida en físico copia auténtica de la sentencia judicial de fecha 29 de agosto 2019, dictada dentro del proceso 81001-40-89-001-2017-00206 a costas de la peticionaria, con la respectiva constancia de ejecutoria.

NOTIFIQUESE

El Juez



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ